

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA F.A.D.A. DE 26-04-2026

En Zaragoza, a 26 de abril de 2026, siendo las 16:30 horas, en segunda convocatoria, da comienzo la Asamblea General Ordinaria de la Federación Aragonesa de Ajedrez en la sede de la FADA de la calle García Galdeano de Zaragoza, con asistencia durante la misma de los siguientes Asambleístas:

1	Aguilar Bobadilla, German	A	Zaragoza
2	Anson Casaos, Alejandro	C	C.N. Helios. Ajedrez
3	Argüeso Pascual, Jorge	M	Zaragoza
4	Ariño Castan, Federico	J	Huesca
5	Ayensa Vazquez, Jose Angel	M	Zaragoza
6	Buil Rello, Jose Antonio	C	Jaime Casas
7	Cajo Esteban, Ruben	J	Zaragoza
8	Garcia Garcia, Enrique	C	Doctor Azua
9	Garcia Valer, Jesus	C	Maristas
10	Gracia Laguens, Asuncion	C	La Aurora Estadilla
11	Maisterra Sanchez, Jesus	J	Zaragoza
12	Navarro Remon, Mario	C	Iberajedrez Mundo 64
13	Olivan Alvira, Alejandro	J	Huesca
14	Pellicer Cemeli, Jose Luis	A	Huesca
15	Quesada Lopez, Luis	C	Castillo Qadrit
16	Veras Sanz, Marino	J	Zaragoza

Preside la Asamblea D. Rubén Cajo Esteban. Actúa como Secretaria Doña Asunción Gracia Lagüens.

Excusan su asistencia D. Germán Casas Chiné y D. Santiago Juberias Segura

1. Informe del Presidente: Memoria Deportiva y Ejercicio Económico 2.025.

Toma la palabra el presidente D. Rubén Cajo, para hacer un resumen de la gran actividad ajedrecística del año, que está en la Memoria Deportiva y Memoria de los Juegos Deportivos en Edad Escolar que se entregarán a la DGA.

La temporada 2025 ha sido muy buena, con mucha actividad ajedrecística, incluyendo la organización de 2 Campeonatos de España: el de Selecciones Autonómicas Sub 14 y Sub16 en Zaragoza y el Inclusivo en Monzón.

No se pudo presentar la Memoria Deportiva por la inundación del despacho de las Casas de las Federaciones que ha inutilizado los ordenadores y también el ejemplar que estaba impreso.

Lo antes posible se publicará en la página web.

Seguidamente D. Rubén Cajo Esteban, Presidente de la FADA, pasa a explicar la información enviada a los asambleístas por correo electrónico sobre el Balance Económico de la temporada 2025.

Comienza explicando el balance de situación a 31 de diciembre. El activo está integrado por el Activo no Corriente (23.843,83 €) correspondiente al inmovilizado material y por el Activo Corriente (90.553,80) con las partidas de existencias (14.012,24 €), deudores

comerciales (36.614,22 €) Otros Deudores (37.851,70 €) y Finalmente la Tesorería (39.927,34 €), todo lo cual suma 114.402,63 €, que se corresponden con la misma cifra en el pasivo, compuesto por las partidas de Patrimonio Neto (104.221,26 €, que incluye un resultado positivo del Ejercicio de +2.005,11€), Pasivo No corriente que son las fianzas de los clubes (5.592,00 €) y Pasivo Corriente (4.589,37€).

El resultado positivo de la Explotación de +2.005,11 € viene de la diferencia entre los ingresos (164.630,00 €) y los gastos (162.624,89 €), cuyas respectivas partidas explica asimismo el Sr. Cajo Esteban, en especial los gastos de kilometrajes, actividad deportiva, promoción, arbitrajes, ayudas a jugadores y suministros.

El presidente explica que el aumento tanto de los ingresos como de los gastos vienen sobre todo al programa Master 55 del Departamento de Bienestar Social de la DGA, en el que estamos involucrados, siendo una de las 3 federaciones deportivas que han conseguido hacer actividades por el máximo del presupuesto disponible (20.000 euros) y también por la organización del Campeonato de España de Selecciones Autonómicas Sub14 y Sub 16.

A continuación, se vota el Balance Económico 2025, resultando aprobado por 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de los 16 asambleístas presentes.

2. Propuesta de Presupuestos para el año 2026.

El presidente Rubén Cajo Esteban, presentó un Presupuesto de 153.000 euros con el previsible normalidad subvenciones aunque estamos en un contexto de cambio de gobierno autonómico. Se contemplan dos fuentes de ingresos: los propios de la Federación (licencias de jugadores, cuotas de equipos, cuotas de árbitros y monitores, organización actividades externas, etc) por valor de 83.500 € y la aportación de la D.G.A., Ayuntamiento de Zaragoza y Universidad de Zaragoza por valor de 69.500 € (Contando la convocatoria ordinaria, Juegos Escolares incluyendo Huesca y Teruel, la Selecciones Infantil y Cadete en el Campeonato de España y el Programa Master 55 y actividades con el Ayto. Zaragoza con centros de mayores y Calle Delicias).

En la previsión de gastos es: 56.700 € en funcionamiento ordinario, 95.300 € en actividad deportiva, formación, ayudas a clubes y jugadores y 1.000 € en amortizaciones.

Se procede a votar el presupuesto siendo aprobado con 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones de los 16 asambleístas presentes.

3. Calendario y Proyecto Deportivo 2026

El calendario 2026 se presenta un calendario aún más cargado que en años anteriores, con la inclusión de alguna prueba de nueva creación.

Campeonato de Aragón Femenino Absoluto el 18 y 19 de abril.

Escolares Zaragoza Individual: Del 10 al 18 de enero.

Campeonato de Aragón por Equipos del 25 de enero al 29 de marzo.

Relámpago Huesca (Individual y Equipos): 17 de enero.

Escolares Teruel: 19 de enero.

San Valero: 29 de enero.

Escolar Individual Huesca: 15 de febrero.

Escolar Equipos Huesca: 1 de marzo

Fase Final Juegos Escolares Aragón: 11 y 12 de abril.

Captación de talentos: del 11 de enero al 1 de junio.

Programa de mejora: del 11 de enero al 1 de junio.

Campeonato de Aragón de Veteranos: del 11 de abril al 30 de mayo.

Torneo de Aragón Sub-12 y Sub-18 por equipos: 17 de mayo.
Torneo de Aragón de Colegios: 29 de marzo.
Campeonato de Aragón Universitario: 22 de marzo.
Campeonato Femenino de Rápidas: 5 de mayo.
Campeonato de Aragón por Parejas Mixto: 11 de mayo.
Campeonato de Aragón Individual Absoluto: del 29 de agosto al 5 de septiembre.
Campeonatos Provinciales Individuales de Zaragoza del 27 de septiembre al 29 de noviembre.
Torneo de Promoción de Zaragoza del 18 de octubre al 30 de noviembre.
El de Huesca tiene las fechas por confirmar dependiendo de las sedes.
Campeonato de Aragón por Equipos "Blitz": 23 de abril.
Campeonato de Aragón Individual "Blitz": 12 de diciembre (NUEVO TORNEO).
En esta asamblea se presenta el calendario anual añadiendo todas las competiciones nacionales e internacionales en los que está prevista la participación de ajedrecistas aragoneses, así como cursos de reciclaje de monitores y árbitros las jornadas de tecnificación y los cursos de árbitros y monitores y los torneos valederos para el Circuito Aragonés 2026.

Una vez presentado el proyecto deportivo para el 2026 de la Federación Aragonesa de Ajedrez, se informa que este será el que se utilice para solicitar las ayudas del Gobierno de Aragón.

Se pasa a votar el calendario presentado, que es aprobado por la unanimidad de los 16 asambleístas presentes.

4. Aprobación de las Cuotas para el año 2027.

El presidente propone el aumento de un euro en las cuotas individuales para compensar las subidas de la FEDA.

Se procede a la votación, siendo aprobada la propuesta de cuotas por la unanimidad de los 16 asambleístas presentes.

Así, las cuotas para el año 2027 son las siguientes:

Individuales: Mayores: 53 €, Sub18-16: 38 €, Sub14-12: 30€ , sub 10: 23 €; (carga adicional de 10 euros para las licencias independientes).

Cuotas de Equipos: 13€ los de 3º Categoría, 23 € los de 2ª Categoría, 33 € los de 1ª Categoría, 43 € los de Categoría Preferente y 53 € los de División de Honor. En Promoción, equipo femenino exento de cuota.

Cuota de Club: 90 €; Fianza: 100 €;

Arbitro FADA: 12 € (92€ de 80€+12€ para titulación FIDE/FEDA); Monitor FADA: 12 €. (53,50 € de 52€+12€ para titulación FIDE/FEDA).

Ayuda Kilometraje Equipos: 0,18 €/Km. Individuales: 0,10€/Km.

5. Propuesta de Tarifas arbitrales para el año 2027.

El presidente del Colegio Técnico Arbitros de la FADA, Enrique García, toma la palabra para explicar que se propone mantener las cuotas tras la subida del año anterior, Se procede a la votación, quedando aprobadas las tarifas arbitrales para el 2027 presentadas por la unanimidad de los 16 asambleístas presentes.

6. Bases de los Campeonatos Autonómicos 2026: Individual Absoluto y Relámpago.

El Campeonato Absoluto se presenta sin ninguna modificación entre el 28 de agosto y 5 de septiembre, doblando las rondas 2.

Se procede a la votación siendo aprobadas las bases por la unanimidad de los 16 asambleístas presentes.

Se presenta un nuevo campeonato de Aragón Individual “Blitz”, en el que se entregarán los trofeos de los Campeonatos Provinciales Individuales y que se disputará el 12 de diciembre. Se disputará por sistema suizo a 9 rondas con partidas de 3 minutos + 2 segundos/jugada.

Se procede a la votación siendo aprobadas las bases por la unanimidad de los 16 asambleístas presentes.

7. Modificaciones al Reglamento General del Campeonato de Aragón por Equipos.

El presidente da la palabra a José Luis Pellicer para que explique la propuesta de modificación del reglamento que pretende evitar incomparencias de equipo en categorías altas y otra de cambio de la segunda fase del Campeonato de Aragón en División de Honor.

En primer lugar, dadas la quejas por la importancia de las consecuencias que las incomparencias de equipo completo tiene en el desarrollo de la competición se propone el cambio del artículo

6.2.2.2 Solo 5 jugadores de División de Honor y 5 jugadores de Preferente pueden estar inscritos en equipos de categoría inferior y se les denomina Reservas Titulares, no pudiendo ocupar ninguno de los 4 primeros puestos de la lista que se puedan alinear a la vez.....

Sustituyendo a

6.2.2.2 Solo 3 de los jugadores de División de Honor y 4 jugadores de Categoría Preferente pueden estar inscritos en equipos de categoría inferior y se les denomina Reservas Titulares, no pudiendo ocupar ninguno de los 4 primeros puestos de la lista que se puedan alinear a la vez.

Esto unido a lo que ya estaba aprobado pero no estaba en la versión colgada en la web en el sentido de que ninguno de los jugadores de la lista de un equipo que incomparece puede jugar en otro equipo en esa ronda, debería hacer que no haya incomparencias en las categorías altas.

Se procede a la votación de este punto, siendo aprobado por 15 votos a favor y 1 abstención de los 16 asambleístas presentes.

A continuación se presenta el cambio completo del artículo 8.1 dadas las suspicacias de algunos equipos dado que en el actual sistema hay encuentros “que no se juegan nada” pero que si afectan a otros. Se propone un sistema de eliminatorias que tiene entre 8 y 10 las rondas de los equipos y no cambia el número de descensos. Tras un animado debate se vota en primer lugar si se cambia el sistema al propuesto (eliminatorias) o se mantiene el actual (grupo título, grupo 7º a 10º y grupo de descensos). El resultado es 12 votos a favor, 3 abstenciones y 1 voto en contra de los 16 asambleístas presentes.

A continuación se vota la obligatoriedad de que los titulares que jueguen en la fase de eliminatorias tengan que haber disputado dos partidas en la primera fase. Esta medida estaba pensada para evitar que las alineaciones desvirtúen sobre todo la lucha por el descenso, pero crea rechazo porque evita que los mejores equipos traigan a sus mejores jugadores como se vio hace muchos años con Gasimov.

Se procede a la votación resultando 6 votos a favor de suprimir la prohibición, 8 abstenciones y 2 votos a favor de mantener la prohibición.

Así queda aprobado lo siguiente:

- 8.1 En División de Honor, los 4 primeros clasificados de cada grupo disputarán eliminatorias de Cuartos de final, Semifinales y Final. Los clasificados del 5º al 8º disputarán eliminatorias hasta decidir los 3 descensos, que serán los perdedores entre los 7º y 8º y el perdedor de la del emparejamiento de la ronda 10 (M1). La ronda 10 se disputará en la sala designada por la FADA con árbitros de sala.

Grupo Título

Ronda 8 Cuartos: C1: 1º A – 4º B; C2: 2º B – 3º A; C3: 2º A – 3º B; C4: 1º B – 4º A.

Ronda 9 Semifinales: S1: Ganador C1 – Ganador C2; S2: Ganador C4 – Ganador C3

Ronda 10 Final: Ganador S1 – Ganador S2

3º/4º puesto: Perdedor S1 – Perdedor S2

Grupo Descenso

Ronda 8 K1: 5º A- 6º B; K2: 5º B – 6º A; K3: 7º A – 8º B; K4: 7º B – 8º A

Ganadores de K1 y K2 se salvan y perdedores de K3 y K4 descienden

Ronda 9 L1: Perdedor K1 – Ganador K4; L2: Perdedor K2 – Ganador K3

Ganadores de L1 y L2 se salvan

Ronda 10 M1: Perdedor L1 – Perdedor L2

El ganador de M-11 se salva y el perdedor desciende.

La ronda 8 se juega en el local del equipo mejor clasificado en la primera fase. En las siguientes jugará como local el equipo que haya sido visitante más veces y caso de igualdad, la FADA lo decidirá por sorteo, excepto la última ronda que se juega en sala única.

En caso de empate, gana la eliminatoria el equipo mejor clasificado en la primera fase, y en caso de igual puesto, se aplicará el sistema holandés de desempate.

Descenderán los perdedores de los enfrentamientos K-3, K-4 y M-1.

9.2 En las eliminatorias el equipo mejor clasificado y si son del mismo puesto se aplicará el sistema holandés hasta sus últimas consecuencias (en caso de empate, resultado primer tablero y en caso de 4 tablas, el que lleve negras en el primer tablero).

10.1 En División de Honor descenderán los perdedores de los enfrentamientos K-3, K-4 y M-1.

12.1.1 En División de Honor, todas las incomparecencias de tablero tendrán la sanción económica que indiquen las Bases. En Preferente, la sanción empezará a partir de la segunda ronda, en Primera a partir de la tercera y en Segunda a partir de la cuarta.

12.2 Añadir que es alineación indebida.

8. Ruegos y Preguntas.

El asambleísta Jorge Argüeso pregunta si es posible unificar la forma de actuar cuando un jugador con discapacidad necesita ayuda de un asistente para participar en un torneo. Se escuchan varias opiniones de los árbitros presentes, y como cada caso es único, tendrá que ser el criterio del árbitro en cada caso el que decida, dependiendo de lo las circunstancias.

Ante la falta de más ruegos y preguntas, finaliza la reunión a las 18:30 horas.

VºBº El Presidente

Fdo. La Secretaria



Fdo. Rubén Cajo Esteban

Fdo. Asunción Gracia Lagüens